

Grupo Bicentenario se consolida para prestar más y mejores servicios: FNA y EnTerritorio harán parte del conglomerado financiero

- La vinculación del Fondo Nacional del Ahorro permitirá una mayor articulación que abrirá la puerta para que colombianos de diversas regiones del país accedan a créditos de vivienda con garantías y con mejores tasas de interés
- Con la entrada de EnTerritorio se complementará la oferta de estructuración de proyectos junto con las demás entidades públicas financieras hacia las entidades territoriales.
- Un claro ejemplo de lo que podrá hacer Grupo Bicentenario, bajo una sola sombrilla es articular a las distintas entidades que lo conforman para ofrecer servicios complementarios como otorgar crédito con tasa de redescuento, garantías y seguros.

Bogotá noviembre 17 de 2023.

El presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, firmó este miércoles 15 de noviembre el decreto 1962 que permite que el Grupo Bicentenario S.A.S., centralice y lidere la articulación de las iniciativas de política pública relacionadas con productos y servicios de sus entidades subordinadas.

Esto se traduce en que, bajo una sola sombrilla, el Grupo Bicentenario podrá otorgar créditos con garantía, con tasas compensadas y ofrecer seguros.

La norma también vincula al Grupo Bicentenario al Fondo Nacional del Ahorro, decisión que permitirá una mayor articulación que abrirá la puerta para que colombianos de diversas regiones del país accedan a créditos de vivienda con garantías y con mejores tasas de interés. Fortaleciendo la oferta de créditos de vivienda para la economía popular y comunitaria.

Por su parte, la vinculación de EnTerritorio permite complementar la oferta de estructuración de proyectos junto con las demás entidades públicas financieras. Un claro ejemplo de lo que podrá hacer Grupo Bicentenario, bajo una sola sombrilla es otorgar créditos de redescuento o directos con Bancóldex, que cuenten con garantía del FNG y ofrecer seguros de vida y generales con Positiva y Previsora respectivamente.

Es una prioridad para el Gobierno Nacional que las entidades públicas de servicios financieros en cabeza del Grupo Bicentenario se conviertan en un instrumento efectivo para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y con la reciente decisión se permite un mejor desarrollo de las políticas públicas en materia financiera y de apoyo a la Economía Popular y Comunitaria.

A nivel interno del Grupo, la nueva norma simplifica procedimientos que generaban ineficiencias en las empresas, dotando a sus órganos de gobernanza como la asamblea y la junta directiva de funciones que les son propias como la adopción de modificaciones de estatutos y nombramiento de presidente de la entidad, respectivamente.

También se van a maximizar las sinergias entre las entidades del Grupo Bicentenario, robusteciendo el vínculo entre estas para que tengan un propósito común y estén alineadas para potenciar sus respectivos nichos de negocio, generar economías de escala, eficiencias administrativas y operacionales y promover el bienestar de sus trabajadores. Todo lo anterior permitirá una mejor ejecución de las políticas públicas.

(FIN)